

# Noticias del Seguro Agrario



nº20 - Septiembre/Octubre 2001

Redacción: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) C/ Miguel Ángel, 23-5º. 28010 Madrid / Tel.: 91 308 10 30 / Fax : 91 308 54 46 / www.mapya.es • e-mail: seguro.agrario@mapya.es  
 Edita: ENESA - Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. D.L.: M-42387-1998. N.I.P.O.: 251-00-019-7  
 Se permite reproducir cualquier información de esta publicación siempre que se cite su procedencia.

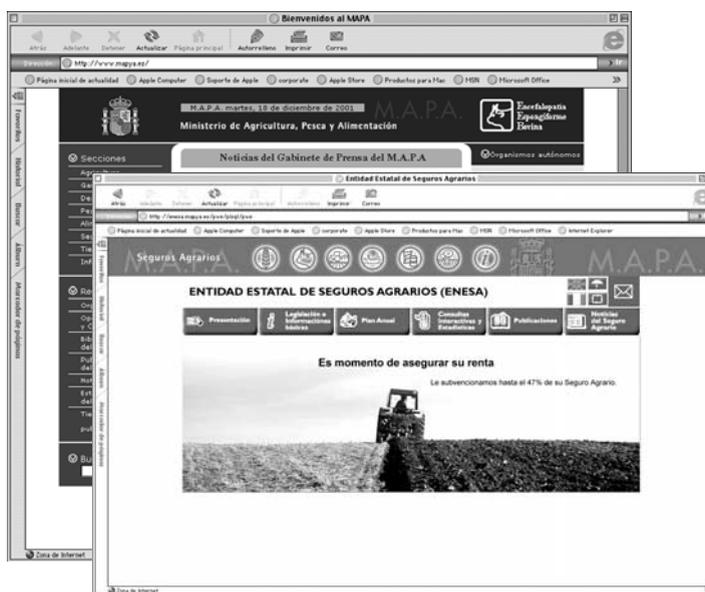
## Los Seguros Agrarios, en Internet

Los Seguros Agrarios, cada vez más presentes en este medio, tan de actualidad

Desde hace unos años la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, con su inquietud habitual por modernizarse y mejorar su comunicación hacia el exterior, inició su aventura en Internet, espoleada desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que también creía en las enormes posibilidades de este nuevo sistema o medio de comunicación. Con esta breve experiencia, durante el año 2001 se inició una página más ambiciosa que las precedentes y en este momento se puede decir que, si bien aún no totalmente finalizada, los seguros agrarios cuentan con una ventana al exterior cargada de información y con una vocación claramente pedagógica hacia nuestros agricultores, ganaderos, acuicultores y en general hacia todas aquellas personas que se interesen por el mundo de los seguros agrarios, dentro y fuera de España.

Somos conscientes de que todavía el acceso a Internet no está totalmente generalizado en el medio rural, pero también es cierto que es allí, donde se encuentra nuestro público más interesado y en donde los medios de comunicación tienen una dificultad añadida para introducirse, donde este sistema puede y debe resultar más útil y beneficioso. La documentación de los seguros agrarios es densa, compleja, y debe ser cumplimentada cada año en plazos muy determinados y la única forma de facilitarla es con envíos postales que en muchos casos no llegan en el momento más adecuado, por lo que creemos que, en poco tiempo, internet será un medio de consulta habitual y cómodo.

La página web de seguros agrarios que ahora presentamos con mucha ilusión, debe canalizar toda la información



Web de ENESA. Página principal.

que generan los seguros agrarios, de una manera comprensible, con eficacia y agilidad, para lo cual ENESA brinda su esfuerzo y pide la colaboración de todos los interesados por los seguros, para lo que cuentan con una comunicación directa o buzón dentro de esta página de forma que, a medida que van navegando por las diferentes opciones, puedan realizar consultas de aquellas informaciones que no encuentren en la misma o que no comprendan en su totalidad, siendo asesorados de una manera rápida a través del correo electrónico por técnicos de la Entidad.

A lo largo de este artículo intentaremos realizar una breve descripción de las opciones actuales de la página de seguros agrarios para que, en sus primeros pasos, sirva como guía para facilitar su utilización, con el firme compromiso de su actualización y mejora constante, gracias

tanto a los sistemas informáticos que nos facilitan el tratamiento de las bases de datos existentes en los seguros agrarios, como por las sugerencias que los asegurados o interesados en el sistema de seguros agrarios nos hagan llegar.

La página de Seguros Agrarios se encuentra dentro de la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación posee (www.mapya.es), accediéndose desde ella de dos formas; es decir, a través de ENESA, como Organismo Autónomo, o a través de la sección de Seguros Agrarios. Actualmente existen **seis grupos de opciones que se presentan en la página inicial**, y que corresponden a los siguientes epígrafes:

- Presentación
- Legislación e Informaciones básicas
- Plan Anual
- Consultas interactivas y estadísticas
- Publicaciones

• Noticias del Seguro Agrario En la **página principal**, en donde aparecen los seis grupos citados, también figuran cinco iconos agrupados, en la parte superior derecha, que permiten acceder a textos traducidos de la Presentación, como veremos más adelante; a la página del Instituto Nacional de Meteorología, para consultar con rapidez las previsiones sobre el tiempo y a otras páginas web de interés, relacionadas con los seguros o con el sector agrícola. Por último tenemos el icono del bu-

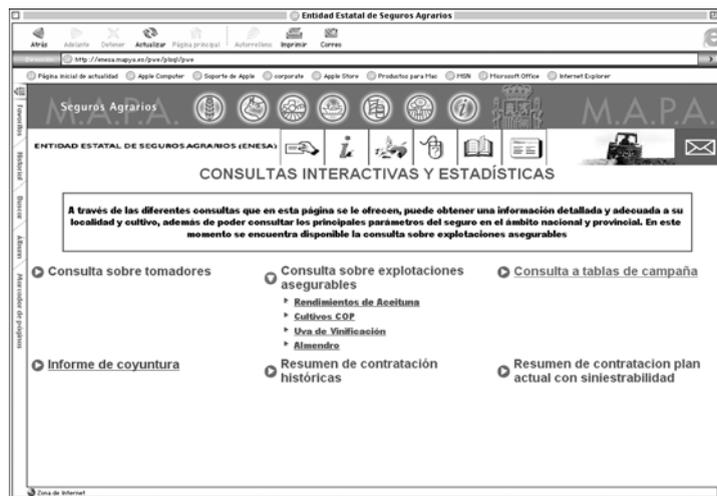
### En este número:

- 1-3 **Los Seguros Agrarios, en Internet.**  
 Almudena Pachá Guerras.  
 Jefa de Servicio de Información y Asesoramiento al asegurado.  
 Enrique Carsí.  
 Jefe de Servicio de Sistemas Informáticos.  
 ENESA.
- 2 **Editorial ENESA.**
- 4-5 **Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación a la agricultura.**  
 Fernando Bezares Pértica.  
 Subdirector General de Informática y Comunicaciones.  
 MAPA.
- 6-7 **Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación a la agricultura.**  
 Antonio R. Hernández Ponce.  
 Director General de Tragsatec Grupo TRAGSA.
- 8 **El Seguro Agrario en la Comunidad de Madrid**  
 Pedro Calvo Poch.  
 Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.
- 9 **Seguros Agrarios en la Comunidad de Madrid.**  
 Juan Sánchez Brunete.  
 Presidente Asaja Madrid.
- 10 **Noticias breves.**
- 10-11 **Agenda de los seguros.**
  - El buzón del lector.
  - Ahora se puede contratar.
  - Revista de prensa.
- 12 **El clima y los siniestros.**  
 Almudena Pachá Guerras.  
 Jefa de Servicio de Información y Asesoramiento al asegurado.  
 ENESA.

Viene de la página 1

zón de sugerencias ya citado y que irá apareciendo en todo momento para brindar la oportunidad de una comunicación en tiempo real de cualquier aspecto del seguro agrario. Nos ilustra la imagen de la campaña de comunicación que ha acompañado a toda actuación en medios y en folletos que ha realizado ENESA durante este año con un pequeño texto con el que se resaltan los dos aspectos que más preocupan en la Entidad: la renta del asegurado y el nivel de subvención que la Administración General del Estado proporciona para que el acceso al sistema le sea lo menos gravoso para sus economías.

En la **Presentación**, el Presidente de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios da la



Consulta de Tomadores.

bienvenida y a continuación se brinda una información sencilla del sistema actual de los seguros agrarios, para que se conozcan las organizaciones, entidades e instituciones participantes en el sistema y sus principales funciones.

Debido al interés de distintos estamentos internacionales sobre el sistema español, esta presentación se encuentra traducida al idioma inglés y al francés, estando previsto ampliar los textos traducidos. La forma de acceso a estos textos es a través de dos pequeños iconos, situados en la parte superior derecha, a modo de banderas, que nos permiten conocer la relación de documentos traducidos a cada uno de los idiomas.

Sigue en la página 3

## EDITORIAL

# Apuesta del Seguro Agrario por las nuevas tecnologías

Para comprobar cuál es el grado de presencia que tiene el seguro agrario en Internet hemos aceptado la prueba que nos propone J. San Basilio en la revista Trébol, en el número de julio de 2001, y hemos escrito "seguro agrario" en el buscador google.com: nos hemos visto sorprendidos con un total de 8.220 respuestas. La sorpresa ha sido todavía mayor al preguntar por "crop insurance" ya que el ordenador se ha inundado con 212.000 referencias.

La favorable impresión que podríamos obtener al ver el alto número de respuestas obtenidas solo nos muestra un aspecto de las posibilidades que en este ámbito concreto nos ofrece la red, la capacidad de esta herramienta para proporcionarnos un acceso fácil y rápido a la información. Si nos entretenemos en comprobar qué tipo de información se recoge en las 8.220 referencias, podremos ver que la gran mayoría de ellas nos acercan a fuentes de información normalmente de carácter generalista, pero las posibilidades de Internet en el sector agrario, al igual que en los restantes ámbitos económicos, trascienden de la mera información, con ser

esta muy importante.

Todos estaremos de acuerdo en considerar que las nuevas tecnologías de la comunicación constituyen una potente herramienta para hacer más accesible la información especializada al sector agrario, a la vez que ofrece buenas oportunidades para el incremento de la eficiencia y la calidad en la gestión de las explotaciones agrarias. En este ámbito, son múltiples las posibilidades que cada día vamos descubriendo, desde el acceso al comercio virtual (e-commerce), a las posibilidades de gestión y tramitación de solicitudes y expedientes, o a la consultoría especializada en tiempo real.

En el ámbito del seguro agrario es mucho lo que todavía queda por hacer en este terreno ya que parece claro que Internet puede ofrecer nuevas posibilidades para mejorar la calidad de los servicios que el seguro ofrece a los asegurados, por ejemplo para agilizar los procedimientos específicos de gestión y tramitación de las pólizas y siniestros y para perfeccionar las tareas de asesoramiento e información.

Desde la Entidad Estatal de Seguros Agrarios se ha en-

tendido con claridad que Internet es una herramienta que nos ayudará a mejorar la calidad del Sistema de Seguros Agrarios, por lo que durante estos dos últimos años se ha trabajado intensamente para poner a disposición de los asegurados una completa página web. El resultado de todo ello se ha podido ir viendo a lo largo de los meses que ha durado su desarrollo, ya que ha sido posible consultarla a la vez que estaba en proceso de diseño y ejecución. Una vez que se encuentra prácticamente finalizada hemos querido presentarla en este número de Noticias, destacando las diversas posibilidades y servicios que ofrece.

Pero como hemos señalado, no cabe duda que cada día serán mayores las utilidades que podrán ofrecerse a través de la red, de tal forma que seguiremos trabajando en la búsqueda de esas oportunidades que se nos ofrecen. En esta línea, el compromiso de trabajo que se adquiere desde ENESA con el sector agrario es claro y decidido y se irá materializando en nuevas realidades a lo largo de los próximos meses.

No se nos oculta la realidad actual, en lo que respecta al

acceso de los agricultores a estas nuevas tecnologías. Somos conscientes de que el porcentaje de utilización de Internet en el sector agrario de nuestro país se sitúa, todavía, en niveles relativamente modestos, especialmente si los comparamos con las cifras que países como Reino Unido y Nueva Zelanda, con un 60% de los agricultores conectados a la red, o Estados Unidos, cuyo porcentaje de conexión se sitúa en el 43%. No obstante el Sistema de Seguros Agrarios se encuentra en una buena posición para obviar dicho problema, ya que contamos para su desarrollo y aplicación con la inestimable participación de los Tomadores y Mediadores y muy especialmente de las Organizaciones Profesionales Agrarias y de Cooperativas que sí tienen posibilidades de acceso a Internet, son usuarios habituales de la red y están muy próximos al asegurado, realizando una valiosísima labor de información y asesoramiento que, desde ENESA, se quiere agilizar y perfeccionar, aprovechando la extraordinaria herramienta que se pone a nuestra disposición a través de las nuevas tecnologías de la comunicación.

En la opción de **Legislación e Informaciones básicas** se trata de proporcionar toda la normativa que regula los seguros agrarios en España e incluso aquella que de manera subsidiaria les afecte, por lo que se irá actualizando a medida que ésta se publique.

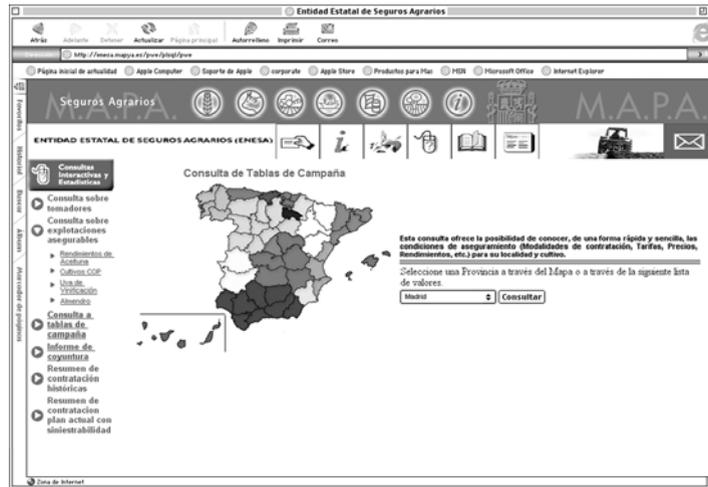
Además de los principales puntos de información, se irán incluyendo en este apartado informes que permitirán comprender los aspectos más destacados del seguro agrario, como, por ejemplo, los que afectan a la contratación. Se reunirán en unos sencillos textos, los plazos más importantes que deben tenerse en cuenta, por ejemplo, en las peritaciones y se indicarán las pautas para poder calcular el coste del seguro y la posterior aplicación de la subvención exacta a la que cada asegurado, según sus circunstancias, tiene derecho. Por último se facilitará un sistema para realizar las reclamaciones que se consideren oportunas, así como los pasos a seguir después de la misma.

Dentro de la opción **Plan Anual** cada año se incorporará la normativa que regule el Plan Anual de Seguros Agrarios y la legislación que regule cada una de las líneas del seguro agrario. Ésta se incluirá a medida que se abra la contratación, siguiendo el calendario que figura en el Plan, el cual también se incorpora dentro de esta opción. No a todo el mundo le interesan las mismas líneas de seguro, por lo que siempre existe la opción de descargar la orden deseada en el ordenador personal y utilizar la información cuando sea necesaria.

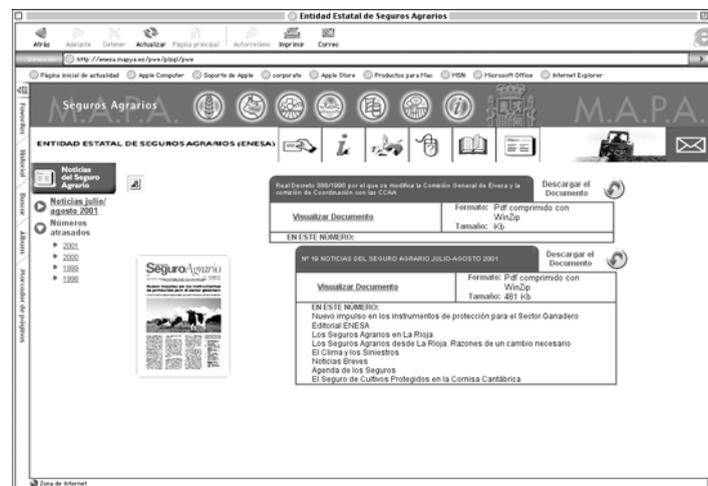
Debido a lo arduo de la legislación, se concederá mucha importancia a resaltar las novedades del Plan, a principio de año, y a indicar las principales noticias que vayan surgiendo a lo largo de todo el año en unas notas informativas que, con un texto sencillo, comuniquen una ampliación de un plazo de contratación o cualquier otra novedad que quiera destacarse de forma predominante.

Una de las opciones más interesantes dentro de esta página web es la que se denomina **Consultas Interactivas y Estadísticas**.

Mediante unos sistemas de búsqueda se ha intentado en este apartado brindar una información personalizada de distintos aspectos del seguro agrario, de forma que el



Consulta de Tablas de Campaña.



Página de "Noticias del Seguro Agrario".

usuario, ya sea agricultor o técnico de una explotación, no obtenga una información genérica del seguro sino que, de una manera muy sencilla, pueda extraer aquellos datos que realmente le interesan. Así por ejemplo, **los tomadores** del seguro podrán modificar los datos que figuran en el Registro de Tomadores que gestiona ENESA, mediante su NIF o CIF y con un acceso restringido para asegurar que estos cambios se realicen con la debidas garantías. Además de esta consulta sobre el Registro, cualquier persona que vaya a hacer un seguro con un tomador, puede comprobar que éste está correctamente inscrito en el Registro antes indicado, requisito básico para beneficiarse de la subvención adicional por contratación colectiva.

Otro ejemplo de consulta interactiva es la denominada **consulta a tablas de campaña**, en la cual cualquier agricultor puede realizar una selección geográfica, a través de un mapa de España, y lue-

go delimitar el cultivo y la línea de seguro que más le interesa. De esta forma podrá obtener información sobre fechas de contratación, precios a efectos del seguro, rendimientos, riesgos, tarifas, es decir, podrá conocer tantos aspectos como necesite para evaluar si le interesa o no realizar un seguro en las condiciones reales de su explotación.

No todos los rendimientos los puede consultar en este apartado, ya que para los Seguros de Rendimientos, hay que ir a la opción **Consulta sobre Explotaciones Asegurables** y, a través del NIF, comprobar si se encuentra en la base de datos creada para cada seguro de este tipo y si es así, conocer los rendimientos máximos asignados. Las **estadísticas** de los seguros agrarios se agrupan en tres opciones diferentes;

- Resumen de datos históricos de contratación, referentes al periodo de 1981 hasta el año 2000.
- Resumen de los datos de

contratación actuales, que en este momento son del año 2001, en donde, además de la contratación mensual, se complementan con datos sobre siniestralidad e indemnizaciones.

- Informes trimestrales de coyuntura, en donde se explica la evolución de la contratación del Plan actual, con respecto a la última campaña en fechas similares, aportando datos y comentarios explicativos.

Para finalizar con la breve descripción de los seis grandes grupos de opciones que aparecen en la página principal, a continuación se comentan dos opciones que hacen referencia a las **Publicaciones** que elabora ENESA y que edita a través del Centro de Publicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En una de ellas se incluyen los libros y los folletos y en la última opción se incluyen todos los números que se han publicado en esta Revista bimestral, por considerar que es un medio dinámico y moderno de informar de las principales novedades del seguro y de publicar interesantes artículos de opinión de diferentes personalidades relacionadas con el seguro agrario y que debido a su amplia experiencia y colaboración, han acumulado grandes conocimientos útiles para todos.

Todas las publicaciones pueden visualizarse, descargarse en el ordenador y realizar peticiones de ejemplares a través del correo electrónico, facilitando la difusión de estas publicaciones que pueden interesar a un amplio colectivo. Como es lógico esta página de seguros agrarios se irá actualizando a medida que la información de las diferentes líneas, de las noticias o de las publicaciones lo hagan necesario y también sufrirá cambios en su estructura si así se cree necesario, de lo que se irá informando oportunamente.

Almudena Pachá Guerras  
Jefa de Servicio de Información  
y Asesoramiento al asegurado.  
Enrique Carsi  
Jefe de Servicio de Sistemas  
Informáticos.

Entidad Estatal de Seguros Agrarios  
(ENESA)

# Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación a la agricultura

Una visión esclarecedora de la aplicación de estas tecnologías en el sector agrícola y especialmente en los usuarios de los Seguros Agrarios.

## Introducción

En este artículo analizaremos cómo se han venido utilizando las nuevas tecnologías, en cuanto a su aplicación en la agricultura y cuáles son sus perspectivas de evolución. Todo ello bajo el prisma de la Subdirección General de Informática y Comunicaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Comenzaremos haciendo un pequeño recordatorio de cómo se han ido aplicando técnicas informáticas a la agricultura y cómo han ido surgiendo las aplicaciones más características para el sector.

En principio la aplicación de la informática a la agricultura vino asociada a una gestión muy centralizada y residía en grandes ordenadores centrales. Posteriormente, con la explosión de los ordenadores personales y las transferencias de gestión desde los órganos centrales a los autonómicos, se gira a un modelo distribuido sobre la base de sistemas informáticos autonómicos, departamentales e incluso personales, en la mayoría de los casos inconexos entre sí. En la actualidad se evoluciona a modelos más globales, donde la aportación de todos los agentes o sistemas que lo conforman está basada en el diálogo e intercambio fluido y seguro de accesos y datos, mediante la interconexión de sus correspondientes sistemas informáticos, de forma que el usuario final vea un solo sistema aunque en realidad esté utilizando varios conjuntamente.

## Antecedentes

Ya en los años 60 entró un potente ordenador IBM en la sede central del Ministerio de Agricultura en la glorieta de Atocha.

Como en cualquier otro ministerio, la informática se dedicó especialmente a aplicaciones repetitivas y típicas de gestión en el intento de sustituir al hombre en las tediosas labores de contabilizar asientos, obtener balances contables, mayor y diario de operaciones mediante la aplicación de contabilidad, luego fue la nómina



de personal y sucesivas aplicaciones de gestión administrativa.

En paralelo con el anterior e inevitable desarrollo, los responsables de informática y otros directivos del Ministerio de Agricultura supieron ver nuevas posibilidades y enseguida perfilaron aplicaciones con personalidad propia para el sector y que gradualmente serían de apoyo imprescindible a las funciones del Ministerio: estamos hablando de los sistemas de información geográfica agraria que, desde el principio, conjugaron la cartografía rural con parámetros

de amplio impacto agronómico.

En los años 70 se aplican técnicas informáticas de ayuda a la "concentración parcelaria" y comienzan a esbozarse los sistemas de teledetección mediante la comparación por ordenador de grandes manchas de terreno que han sido fotografiadas desde un satélite. Esta técnica permite, en grandes rasgos, determinar los diferentes tipos de cultivo que en cada momento cubren la geografía de España.

En el año 1988, siguiendo las directrices marcadas por la Comunidad Europea, se inicia

el ROE (Registro Oleícola Español). Su pretensión, casi utópica en sus inicios, es que partiendo de una foto aérea de las parcelas de olivar y superponiendo, mediante un proceso de cruce informático con las delimitaciones parcelarias del catastro, podamos determinar las parcelas de olivar, identificando y contando mediante proceso informático todos sus olivos. Estos datos deberán servir para cotejar, controlar y facilitar las declaraciones de cultivo que cada oleicultor debe realizar previamente a la solicitud de la correspondiente ayuda económica.

## Cambio del modelo e infraestructura del sistema informático

Llegamos al final de los 90 con un equipamiento funcionalmente superado, al estar diseñado como soporte de una gestión centralizada y anterior a las transferencias de competencias de gestión a las Comunidades Autónomas y, también tecnológicamente obsoleto, por su antigüedad y necesidad de adaptación para superar el denominado "efecto 2000".

Esta situación, junto a una decidida política de modernización, por parte de la Subsecretaría del Departamento, nos lleva a una inyección presupuestaria importante destinada a la renovación del sistema informático.

El nuevo sistema informático pretende dar soporte en los ámbitos personal, departamental, sectorial y corporativo de forma sencilla y homogénea. Para ello se crea una potente red de comunicación de datos que interconecta todos los puestos del Ministerio entre sí y con los principales agentes de su ámbito de gestión: Comunidad Europea, Comunidades Autónomas, organizaciones de productores, otros ministerios, etc., con la utilización de los estándares más generalizados en el mercado.

Se ha dado un valor estratégico muy importante a la página Web oficial del Ministerio, [www.mapya.es](http://www.mapya.es), a través de

cuyo portal se ofrece información estática, dinámica, de actualidad, procedimientos de gestión y servicios básicos dirigidos al sector agrario.

### Nuevos servicios y aplicaciones

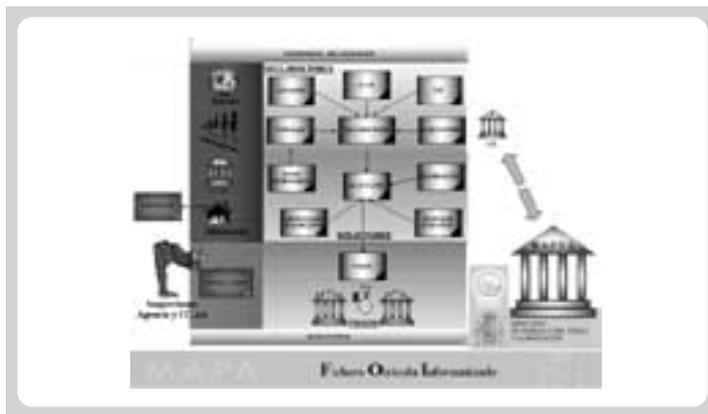
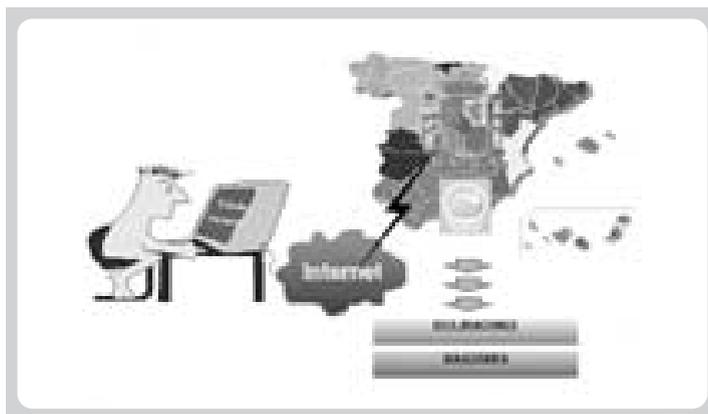
El sistema informático aporta nuevas posibilidades tanto de orden interno, para la gestión del propio Ministerio, como externos dirigidos al sector. Como nuevos servicios internos destacamos la posibilidad de compartir datos y aplicaciones entre los distintos departamentos del MAPA, fluidez en el envío y recepción, tanto interna como con el exterior, mediante el correo electrónico y el acceso corporativo a Internet desde cualquier puesto de trabajo, que se ha habilitado a todos los funcionarios autorizados.

Desde el punto de vista externo se está en condiciones de ir sustituyendo los actuales envíos y recepciones de información en soporte papel o disquete por transferencia electrónica segura de información a través de la red de transmisión de datos.

El portal oficial del Ministerio ofrece básicamente la siguiente estructura y contenidos:

- En el centro, las notas oficiales de prensa con texto, imagen y audio.
- A la izquierda el índice de contenidos estructurado en secciones: agricultura, ganadería, desarrollo rural, alimentación, seguros agrarios, proyecto Tierra e información general.
- Entre las recomendaciones, situadas a la izquierda abajo, destacamos la "tienda virtual" de publicaciones agrarias donde se puede comprar cualquier publicación del Servicio de Publicaciones del MAPA.
- A la derecha, la entrada a la información de los organismos autónomos del MAPA: Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), FROM, FEAGA y Agencia para el Aceite de Oliva (AAO). Apartado de novedades y los apartados de sugerencias, enlaces, sistemas de información geográfica, notas de prensa y base de datos de ayudas a la agricultura.

En el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se dispone de valiosas aplicaciones que, hasta ahora, se utilizaban exclusivamente por los Gabinetes o Subdirecciones Gene-



rales responsables directos de su creación y utilización. Al habilitarse el acceso con procedimientos sencillos, a través del portal se amplía exponencialmente el ámbito de su utilización y se generalizan otras aplicaciones hasta ahora inexistentes.

### Perspectivas de futuro

El futuro de la utilización de las nuevas tecnologías pasa por la búsqueda de sinergias en los sistemas informáticos de todos los agentes implicados.

Desde el MAPA se están potenciando proyectos en los que el sistema informático abarca distintos ámbitos competenciales de gestión, de forma que cada agente implicado

tiene la responsabilidad y el control de sus correspondientes subsistemas que, a su vez, integran un sistema informático y de gestión, integrado, más simple y coherente desde el punto de vista de utilización global.

Como ejemplo de un sistema de este tipo mencionaremos el denominado FOI ( Fichero Oleícola Informatizado) que aúna la información relativa a la producción de aceite y aceituna de mesa.

### Fichero Oleícola Informatizado (FOI).

Tiene como objetivo el recoger y mantener actualizada toda la información que, respecto a la producción de aceite y aceituna de mesa, exige la Comunidad Europea a los Esta-

dos miembros para controlar las ayudas que se conceden con fondos comunitarios.

Los responsables de la generación y actualización de la información son los agentes que tienen las competencias de gestión de los diferentes subsistemas, que son:

- La Comunidad Europea como generadora de normas, directrices y mecanismos de control.
- El MAPA como coordinador e interlocutor con la Comunidad Europea.
- Las Comunidades Autónomas como responsables del reconocimiento, concesión y pago de las ayudas.
- Las Almazaras, emisoras de certificados de mouturación.
- La Agencia para el Aceite de Oliva, como órgano de inspección.
- El FEAGA.
- Los oleicultores, como usuarios finales del sistema.
- Otros.

El sistema informático mantiene la información diferenciada de cada agente responsable protegida, mediante el sistema de control de accesos, de modo que solo él puede actualizarla desde los terminales de que dispone en su propia oficina a través del sistema de comunicaciones.

El sistema informático se encarga de realizar chequeos y cruces permanentes de la información, detectando las posibles incoherencias desde el momento en que se producen, avisando a los posibles responsables y afectados para propiciar su inmediata subsanación.

El acceso a los diferentes subsistemas de información está regulado y administrado por el Comité Permanente para la Coordinación del FOI.

Recientemente se ha establecido el acceso, abierto a través del portal oficial del MAPA en Internet, a la información del Sistema de Información Geográfica, contenido en el FOI, como instrumento de ayuda a los oleicultores y a los órganos de gestión y control.

# Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y su aplicación a la agricultura

Una visión técnica y de la problemática de su aplicación, desde una empresa pública

A lo largo de los últimos años el panorama del entorno tecnológico del sector agrario ha evolucionado de forma significativa, procurando el acceso a nuevas tecnologías que definen la era en que vivimos.

Como dato de partida nos encontramos ante una globalización y mejora de las comunicaciones a través de Internet, medio que concede un acercamiento en la relación Administración/Administrado, y modifica, en definitiva, los sistemas tradicionales de manejo de la información.

Por otro lado el empleo de la Percepción Remota (imágenes de satélites, fotografía aérea) en combinación con el tratamiento de las bases de datos alfanuméricas para la elaboración de Sistemas de Información Georreferenciada (SIG), facilita la actuación en grandes áreas de una forma rápida y repetida, permitiéndonos así realizar análisis y estudios que con medios tradicionales no serían posibles o bien resultarían muy laboriosos.

Es reconocido que "la red" supone actualmente un nuevo recurso y una realidad, en especial desde el punto de vista del acceso a la información. En este sentido basta con observar el gran impulso que desde las entidades implicadas se ha otorgado para la mejora de los intercambios de información y las comunicaciones. A pesar de que el acceso a las nuevas tecnologías de la información en el sector agrario se encuentra en nuestro país a un nivel inferior a la media de los países comunitarios, es frecuente observar como no pocos organismos (lonjas y mercados, entidades aseguradoras, organizaciones profesionales y cooperativas agrarias) disponen ya de páginas WEB en Internet.

Merece especial atención el esfuerzo que desde el MAPA y las Comunidades Autónomas se está realizando en esta dirección, ofreciendo nu-

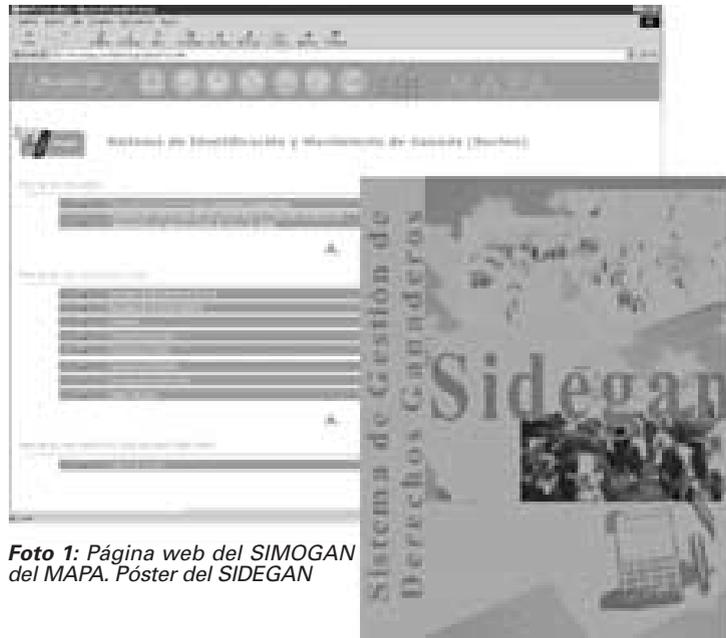


Foto 1: Página web del SIMOGAN del MAPA. Póster del SIDEGAN

**Sistema de Información Geográfica Oleícola**  
Imágenes aéreas y parcelas catastrales del olivar español, llegando a mostrar por conteo automático número de olivos y coordenadas para cada una de ellas.



Foto 2: Ejemplo de la página web del SIG Oleícola

merosas aplicaciones dirigidas al sector agrario. En el ámbito de la ganadería se dispone actualmente en la WEB del MAPA de varios sistemas de consulta y gestión como son: SIDEGAN (subsistema de consultas por Internet del Sistema de Gestión de Derechos, que muestra información relativa a los de-

rechos individuales de las primas ovino/caprino y vaca nodriza), SIMOGAN (sistema de identificación y movimiento de ganado bovino) (Foto 1), SIGLAC (sistema de consulta y gestión de cuotas lácteas destinado a las Comunidades Autónomas), SICOLE (sistema de consulta de cantidades de referencia individual del

sector lácteo o cuotas lácteas) y otros.

De igual forma la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía ha desarrollado para la WEB un novedoso sistema que permite consultar a cada productor la situación administrativa del expediente de su solicitud de ayuda a Superficies y/o Primas Ganaderas, facilitando una completa información sobre el mismo (procesos de validaciones superados, incidencias detalladas e indicaciones de cómo solventarlas, situación de pagos, etc). Este tipo de iniciativas abre las puertas de la agilización de los trámites burocráticos y da fluidez a la relación Administración-Administrado.

Si bien el uso de una tecnología avanzada resulta interesante, la combinación de varias supone un valioso aporte al tiempo que un considerable esfuerzo. Este es el caso de los Sistemas de Información Geográfica (basados en la percepción remota e información alfanumérica) que se muestran sobre páginas WEB dinámicas. En este sentido se ha implantado en la WEB del MAPA el Sistema de Información Geográfica Oleícola y el Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (Fotos 2 y 3).

La percepción remota (PR) es en sí misma una herramienta que ofrece múltiples aplicaciones. Entendiendo por percepción remota al grupo de técnicas (fotografía aérea e imágenes de satélites) (Foto 4) para recolectar información sobre un área, sin tener que estar en contacto físico con ésta, nos damos cuenta de que supone una alternativa interesante y válida a los métodos tradicionales de estudio de campo por la capacidad de cubrir grandes áreas rápida y repetidamente. Usualmente, los datos de la PR serán una capa en Sistema de Información Georreferenciada (SIG) para complementar los datos tomados en la superficie (fertilidad del suelo, etc.). Respecto a las imágenes de

satélites como fuente de datos y sus aplicaciones, se debe comentar que los sensores ubicados en los satélites son fundamentalmente detectores electrónicos fotosensibles que generan una señal eléctrica proporcional a la energía electromagnética que reciben y se traducen en los llamados "índices de vegetación" que reflejan el vigor de las plantas.

Un ejemplo claro de aplicación de la PR y la explotación agronómica de sus datos es el "Sistema de Vigilancia y Alerta de la Evolución Anual de los Cultivos y Aprovechamientos" que ha desarrollado la Subdirección General de Cultivos Herbáceos del MAPA.

En cada campaña agrícola, con imágenes diarias del satélite NOAA-AVHRR 16 se generan imágenes mensuales de índices de vegetación que se comparan con la media de la serie histórica, resultando una imagen donde el color verde representa una vegetación vigorosa y el color rojo indica un desarrollo con problemas (Foto 5).

El valor de este tipo de aplicaciones de la PR puede ser de gran utilidad en el entorno del seguro agrario. Por un lado se pueden mejorar los procedimientos utilizados en la elaboración de estudios para la puesta en marcha de nuevas líneas de contratación y por otro también se facilitaría el desarrollo de las tasaciones en casos de siniestros de sequía, heladas, pedriscos u otros tipos de riesgos que supongan una disminución puntual o prolongada del vigor vegetativo del cultivo, permitiendo en un futuro reducir la intensidad de las peritaciones en campo, hecho este que sin duda disminuiría los gastos de gestión y aceleraría el pago de las indemnizaciones.

También podría constituirse como una herramienta valiosa para elaborar una clasificación en zonas con una determinada probabilidad de ocurrencia de determinados tipos de riesgos. Información esta que ofrece buenas posibilidades para plantear mejoras en las modalidades de contratación de seguros existentes o servir de apoyo para la creación de otras nuevas. En otro orden de ideas, las nuevas tecnologías están comenzando a mejorar alguno de los instrumentos conocidos que, sin duda, en poco tiempo, pueden incorporarse al funcionamiento ordinario

#### Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios

Comprende Cartografía general, Mapas de Cultivos y Aprovechamientos, Mapas temáticos sobre diversas variables agroclimáticas, distinta Información alfanumérica de municipios y estaciones meteorológicas y el Plan de Regionalización Productiva de España.



Foto 3: Página web del MAPA

- Mapa de Cultivos y Aprovechamientos

- Mapa de Estaciones Climatológicas, Pendientes y Rangos de Altitud

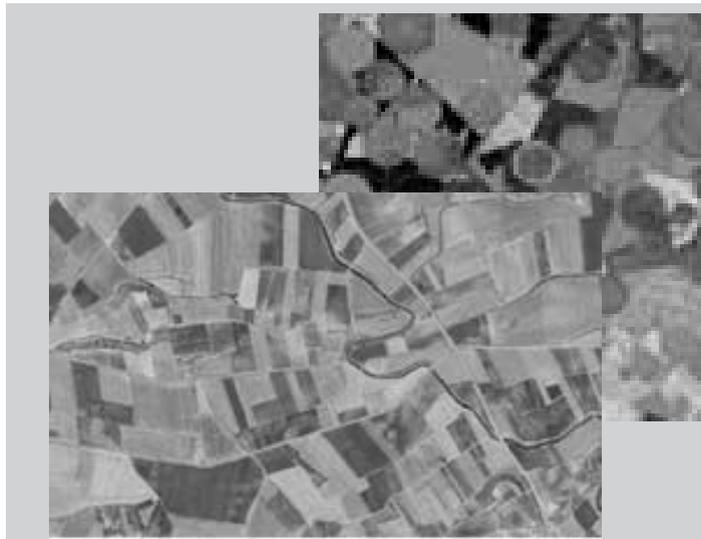


Foto 4: Imagen de NDVI

y Fotografía aérea en color

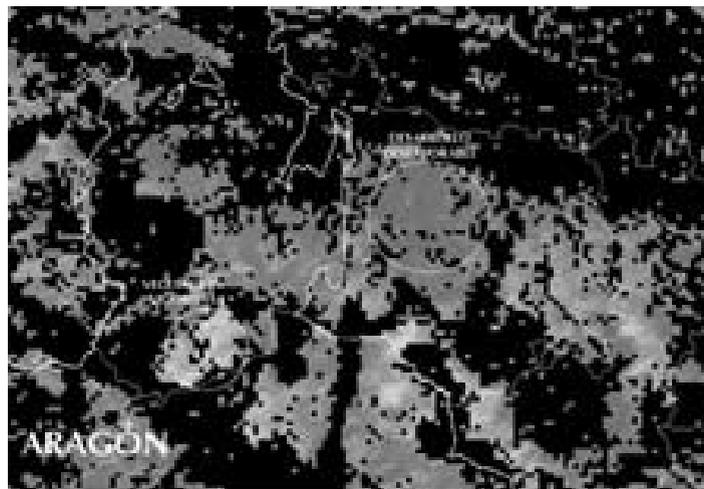


Foto 5: Imagen de diferencias acumuladas de NDVI donde se aprecian zonas con problemas de desarrollo vegetativo y otras con vegetación vigorosa

del Sistema de Seguros. Un caso claro lo encontramos en la nueva Red de Información Agroclimática (RIA) compuesta por modernas estaciones agrometeorológicas de funcionamiento autónomo. Se puso en marcha en el año 1999 y cuenta en la actualidad con 276 unidades distribuidas en 7 CCAA con previsión de ampliación al resto del territorio nacional que cuente con zonas regables significativas.

Asociada a la RIA se ha desarrollado un exitoso sistema de comunicaciones automatizado de recepción y remisión diaria de información, existiendo la posibilidad de consulta de datos en tiempo real sobre cada una de las estaciones. También se ha desarrollado un Software que permite detectar y comunicar situaciones de alerta que se programan cuando algunos parámetros están fuera de un rango determinado.

Consecuentemente, dentro de un sector, como sin duda lo es el agrario, en constante evolución, se considera imprescindible el aporte que supone el uso de herramientas de nueva tecnología, ya que éstas además, en su doble vertiente, tratan, por un lado, de facilitar el análisis, la planificación y el desarrollo de los trabajos en la mayoría de las actuaciones que se realizan en este sector, y, por otro, de producir efectos positivos al simplificar, agilizar y facilitar cada vez más la comunicación entre los diversos interlocutores que utilizan habitualmente y de forma masiva este tipo de herramientas.

Sin duda, el futuro anunciado hace relativamente unos pocos años, con imágenes tomadas desde sensores remotos y programadas a voluntad, capaces de interpretar diferentes grupos de cultivos, predecir las cosechas al comparar la evolución de los diferentes estados fenológicos de los cultivos, el acceso a bases de datos, gráficas y alfanuméricas, en tiempo real independientemente de la situación relativa del cliente con respecto al servidor de la información y la libertad en el movimiento de la comunicación y trasiego de información, es hoy en día una realidad.

Antonio R. Hernández Ponce  
Director General de Tragsatec.  
Grupo Tragsa

# El Seguro Agrario en la Comunidad de Madrid

Madrid, también tiene agricultura y ganadería y apoya el Sistema de Seguros

Desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid siempre se ha entendido que es necesario proporcionar al sector agrario unas fórmulas que le permitan mantener una actividad agraria rentable en el futuro, garantizando a la vez la conservación y mejora del medio ambiente rural. El incremento de la calidad de vida en las zonas rurales, desarrollando nuevas actividades y considerando las ya existentes, nos ayudaría, además, a fijar la población en esas áreas con problemas de despoblamiento, permitiéndonos la conservación de un entorno de alto valor natural.

La especial idiosincrasia de la agricultura madrileña, con un pequeño territorio pero con cinco millones de habitantes, hace que esa presión urbana sobre el medio rural dificulte muchas veces su desarrollo, por lo que debemos luchar por unas mejoras de la competitividad de las explotaciones dirigiéndonos hacia una agricultura sostenible.

En este orden de cosas, entendimos que el papel que debían jugar los seguros agrarios era de vital importancia en la consecución de nuestros objetivos. Partiendo de los principios de libertad e iniciativa individual que garantiza cualquier Estado de Derecho democrático, la estabilidad social y económica en el medio rural debe pasar por la implantación de los seguros agrarios en todas las actividades agrarias, cualquiera que sea su forma y sus objetivos finales. Los profundos cambios en las explotaciones agrarias que se van a producir en la agricultura del siglo XXI, y por cuya modernidad hemos apostado decididamente desde el Gobierno regional, deben tener en el seguro agrario un instrumento de garantía y a la vez de sostén de su actividad económica. Las producciones agrarias dependen de innumerables elementos externos que no pueden ser controlados por los propios productores; el seguro agrario debe garantizar esas rentas del sector agrario para contribuir a la viabilidad de las explotaciones, debiendo tener capacidad para dotarlo de sistemas que disminuyan los riesgos excepcionales en los que el hombre no es capaz de actuar.



En el ámbito de nuestra Comunidad siempre hemos entendido que el seguro agrario debe ser un coste fijo más de la explotación. El productor agrario debe entenderlo así, incorporándolo a los gastos de labranza, adquisición de fertilizantes y semillas, recolección, etc..., siendo de vital importancia su asimilación dentro del sector. Haciendo honor al dicho de que "como muestra vale un botón", en los presupuestos del Gobierno regional, hemos pasado en esta línea de ayuda de 28 millones en 1995 a los 100 propuestos para el próximo ejercicio 2001, con un crecimiento paulatino en los distintos ejercicios intermedios. Hemos crecido en esta partida en más de un 350%, con ello hemos dado cobertura a todas las líneas de seguro que tienen incidencia en nuestra Comunidad, incorporando todas las novedades que se producen. En el pasado año 2000 el capital asegurado superó los 4.700 millones de pesetas, cifra muy representativa si tenemos en cuenta el peso del sector primario en nuestra economía regional. Podemos decir con satisfacción que somos de las Comunidades Autónomas que más subvencionamos el coste del seguro, desde un 20% a un 30%, según las diversas líneas, sobre el coste total del seguro. Si con las cifras antes descritas es obvio que el seguro agrario en nuestra Comunidad está mejorando, también es cierto que la situación todavía no es óptima y debemos seguir trabajando en esta línea marcada. En Madrid, y desde la producción final agraria, el peso de la ganadería es ligeramente supe-

rior a la agricultura; sin embargo en la suscripción de seguros agrarios está mucho más arraigada la de los agricultores que la de los ganaderos. Algo falla en el sistema y estamos analizando para equilibrar la balanza. Hechos como la complejidad de su contratación, la dificultad de valoración de capital asegurado, la peritación de los daños, la movilidad de la cabana ganadera en el espacio y el tiempo, la alta siniestralidad que incide en el coste del seguro y el elevado número de causas de siniestros no asegurables, inciden de una manera notoria "a la contra" para suscribir los seguros ganaderos. El seguro agrario, que actúa como un instrumento importante de la Política Agraria y protege las inversiones estructurales que realiza el agricultor en su explotación, debe seguir dando pasos adelante para su mejora, con el apoyo de todas las instituciones implicadas (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Organizaciones Profesionales Agrarias, Uniones de Cooperativas, Agroseguro). Así, entiendo que tiene aún algunas asignaturas pendientes como son:

- Altos costes de aseguramiento en algunas líneas. Debemos incidir en su mayor propagación y difusión, esta mejora de la información incidirá en su mayor aseguramiento y consecuentemente menor coste para el asegurado.

- Complejidad de suscripción para algunas líneas, sobre todo ganaderas. Esto hace que el ganadero desconfíe y no lo suscriba. Debemos hacer un seguro asequible para el asegurado.

- Las desigualdades estructurales y naturales que se dan en nuestro Estado en las diversas regiones agrarias debían minorarse en lo posible por líneas de seguros.

- Incorporar al agricultor y ganadero el aseguramiento mediante la formación de Mutuas por ellos mismos. Esto nos llevará a una profesionalización del sector al tener capacidad para gestionar sus propios seguros.

- La Unión Europea, que tiene establecido un sistema de vigilancia y control de los seguros en los Estados Miembros, debería promover una homogeneidad de estos seguros aplicable a todos los Estados Miembros y con un apoyo financiero por parte de ella.

Por último, es necesario hacer una mención especial a ENESA que, como Órgano de coordinación y enlace de la Administración para las actividades vinculadas a los seguros agrarios, desempeña un importantísimo papel con su participación financiera en el Seguro, haciendo posible la coexistencia de una gestión del Seguro por entidades aseguradoras privadas previamente agrupadas.

No menos relevante fue la constitución tanto de la Comisión General de ENESA como de las Comisiones de Coordinación y las Comisiones Territoriales de Seguros Agrarios, en las cuales están representadas las distintas Comunidades Autónomas, que incluso presiden esta última. Estos órganos están contribuyendo a la elaboración de los Planes Anuales de Seguros, que servirán para conocer desde la base los criterios específicos de cada línea de Seguro que afectan de modo especial a las producciones de ámbito autonómico.

Finalmente redundar en el apoyo de la Comunidad de Madrid a la promoción e implantación de la figura del seguro agrario en nuestra región que, sin duda, constituye un eficaz instrumento para el desarrollo de una agricultura moderna y de calidad en la región en este nuevo siglo.

Pedro Calvo Poch  
Consejero de Medio Ambiente  
de la Comunidad de Madrid

# Seguros Agrarios en la Comunidad de Madrid

Los Seguros en la Comunidad de Madrid,  
desde el punto de vista de una Organización con amplio arraigo en la Comunidad



Recuerdo ya hace muchos años, cuando esta organización agraria comenzaba a realizar los seguros agrarios como un servicio que demandaban nuestros afiliados, ya que por aquel entonces los Seguros Agrarios Combinados, no se parecían en nada a los de ahora. Recuerdo que las pólizas se realizaban a mano, las parcelas se identificaban con los linderos, y el Plan Anual de Seguros Agrarios, abarcaba unas pocas líneas de seguro. Hablo de mediados de los años 80.

No olvidemos que hasta la campaña cerealista de 1972/1973 no se instauró de una forma más o menos satisfactoria el Sistema de Seguros Agrarios Combinados, que empezó con un Seguro Combinado de Pedrisco e Incendio, cubriendo únicamente la cosecha de trigo de aquella campaña.

Desde entonces a ahora mucho han cambiado las cosas. Hay que destacar que durante los últimos años se están produciendo importantes cambios en el funcionamiento del Sistema de Seguros Agrarios

Combinados, se han ampliado líneas y coberturas, se han creado Comisiones Territoriales así como Comisiones especializadas y se ha dado entrada a las Comunidades Autónomas, lo que ha contribuido a una mayor participación de todos los entes que intervienen en materia de seguros agrarios.

Sólo hay que ver el Plan de Seguros Agrarios Combinados del ejercicio 2001 para darnos cuenta de que cada año los seguros agrarios son más concretos y específicos sobre cada producción asegurada; pongo por ejemplo las líneas de Seguro de Fabes para Asturias o la cobertura de Gota o Mancha en el Seguro de Cereza en la comarca del Valle del Tiétar en Ávila.

Todo ello, en torno al interés de los agricultores y ganaderos, por tener una buena herramienta de trabajo, que les permita garantizar sus rentas en momentos de catástrofe, augura grandes posibilidades de desarrollo al Sistema de Seguros.

Ello implica también que la competitividad en el sector se

ha acrecentado, y como botón de muestra hay que indicar el volumen de tomadores de seguros agrarios inscritos en el registro de tomadores de ENESA.

En nuestra Comunidad Autónoma de Madrid hay que indicar que tenemos una administración preocupada por el sector agroganadero y que en materia de seguros agrarios destina una importante partida presupuestaria para fomentar la contratación de los seguros agrarios en nuestra región. La Orden 1929/2001 de 5 de Junio que modifica la Orden 784/2001 de 26 de marzo publicada en el B.O.C.M. número 143 de fecha 18 de junio de 2001, nos indica que hay tres tramos de subvención, que son el 20%, 25% y 30% del coste total del seguro para las diferentes líneas de seguro, enumeradas en sus correspondientes marcos, sin que se pueda sobrepasar el 70% del coste total del seguro, incluidas las subvenciones que concede ENESA, indicando que la Comunidad Autónoma de Madrid realiza un gran esfuerzo presupuestario en la

contratación de los Seguros Agrarios Combinados.

Aun con ello creemos que no basta, hay que realizar una mayor divulgación de los seguros agrarios y de sus normas, se debe simplificar su contratación, y hay que adecuar sus condiciones a las condiciones y plazos de siembra y recolección de los cultivos de nuestra Comunidad Autónoma, muy especialmente con relación a los cultivos hortícolas de nuestra Comunidad. No olvidemos que tenemos pueblos eminentemente hortelanos, que necesitan esta herramienta para garantizar sus rentas.

Debemos hacer especial hincapié en las líneas de seguros pecuarios, los cuales hay que divulgar entre los ganaderos de la sierra de Madrid.

En definitiva, tenemos que seguir trabajando en mejorar, ampliar y comercializar los nuevos planes de seguros agrarios, tan necesarios para todos.

Juan Sánchez Brunete  
Presidente Asaja Madrid



## Noticias breves

### AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS DE FRESA Y FRESÓN, PASTOS, PIXAT EN CÍTRICOS Y ALMENDRO

La Entidad Estatal de Seguros Agrarios aprobó mediante Resoluciones de fecha 29 de octubre de 2001, la ampliación de los plazos de contratación de tres líneas de seguro que finalizaban el 31 de octubre de 2001. En el caso del Seguro de Fresa y Fresón dicha ampliación era de aplicación para las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

Las nuevas fechas límite de contratación y pago fueron las siguientes:

- Seguro de Pixat en Cítricos; 10 de noviembre
- Seguro de Fresa y Fresón; 15 de noviembre
- Seguro de Sequía en Pastos; 20 de noviembre

Con fecha del 6 de noviembre se aprobó por Resolución del Presidente de ENESA la ampliación del plazo de suscripción del Seguro de Rendimientos en Almendro, de tal forma que la última fecha para formalizar la declaración de seguro fue el 15 de noviembre de 2001.

### INCLUSIÓN DE NUEVOS RIESGOS EXTRAORDINARIOS PARA EL PLAN 2002

Para la elaboración de la normativa de los seguros que comienzan la contratación durante el mes de enero de 2002, se celebró en ENESA, el día 25 de octubre de 2001, el Grupo de Trabajo en el que se presentó la inclusión de otros riesgos excepcionales, a parte de la inundación y el viento, en prácticamente todas las líneas de seguro, como principal novedad para el año 2002.

Los criterios uniformes para la incorporación de estos riesgos son los siguientes:

- En todos los seguros combinados y en sus complementarios, anexo a los riesgos de inundación y lluvias torrenciales se incorporan las lluvias persistentes.
- Las coberturas serán del 100%, la franquicia absoluta del 20% y el siniestro mínimo indemnizable del 20%. Manteniéndose el umbral mínimo de daños del 30% en el riesgo extraordinario del viento.

### NOVEDADES EN LOS SEGUROS DE HORTALIZAS

Las hortalizas que se contratan a principio de año tendrán incluidas las lluvias persistentes como riesgo extraordinario. Además se va a redefinir el concepto de reposición o sustitución de cultivo pudiendo dar altas y bajas del seguro, siempre que no haya ocurrido un siniestro.

### NOVEDADES EN EL SEGURO DE FRUTALES PARA EL AÑO 2002

El Seguro de Explotación de Frutales, hasta ahora aplicable a las explotaciones del Valle del Ebro, ampliará su ámbito el próximo año, incorporando el riesgo de falta de cuajado de origen climático y los riesgos de daños excepcionales por inundación, lluvias torrenciales y lluvias persistentes. Este nuevo seguro cubre el total de producción de fruta de una explotación de una o más de las siguientes especies: Albaricoque, Ciruela, Melocotón, Manzana y Pera.

Podrán suscribir esa línea de seguro los titulares de explotaciones prioritarias, los socios de las OPFH, los que hayan presentado en la solicitud de ayuda de la PAC la declaración de cultivos leñosos o que tengan inscrita su explotación en cualquier Registro Oficial de la Administración Central o Autonómica.

El ámbito del nuevo seguro se ha circunscrito a las Comarcas Agrarias con tradición frutícola (se han seleccionado aquellas con más de 20 ha de frutales o con más de 350 Tm/año de producción) y cuyo coste de aseguramiento ha resultado asumible por los fruticultores. Para las Comarcas frutícolas cuyas explotaciones no pueden contratar este seguro el próximo año, se estudiará una fórmula de aseguramiento con rendimientos limitados del estilo a la que con notable aceptación se viene aplicando en la Comarca del Bierzo (León) desde hace unos años.

### NOVEDADES EN EL SEGURO DE UVA DE VINIFICACIÓN EN EL AÑO 2002

A parte de los riesgos extraordinarios, se va a introducir una compensación del daño de pérdidas en calidad producidas por el pedrisco, siendo de aplicación en las zonas con Denominación de Origen, que se dividen en dos grupos, con compensaciones distintas.

### NUEVOS ESTUDIOS DE VIABILIDAD

Para las producciones de Caqui y de Endrino, se han finalizado los estudios de viabilidad que permitirán su inclusión en el próximo año. Dichas producciones verán ampliados los riesgos objeto de garantía, de tal forma que los cultivadores dispondrán de una mayor protección en sus rentas.

### JORNADAS TÉCNICAS DE SEGUROS AGRARIOS

Los días 5, 6 y 7 de noviembre se celebraron en Barcelona unas jornadas técnicas, en donde participaron técnicos de la Región de Lombardia, representantes del Departamento de Agricultura de la Generalitat de Catalunya y de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

Entre otros temas agrarios, se dedicó una jornada entera a explicar el Sistema de Seguros Agrarios Español, su marco legal, las diferentes Entidades que participan en el mismo y sus principales funciones, así como el sistema de contratación, subvención del coste y peritaciones.



## El buzón del lector

Muy señores míos:

Acabamos de formalizar una pequeña cooperativa en el pueblo y nuestros socios tienen cultivos extensivos de secano, como cereales y algunas leguminosas, además de olivar y ganado ovino y porcino.

Algunos de ellos acostumbran a hacer seguros, pero una gran parte de ellos lo hacen de una manera esporádica y ahora con la cooperativa quisiera que este tema se normalizara e incluso si la cooperativa pudiera hacer algún seguro. ¿Cómo puedo conseguir más información de seguros agrarios? y ¿la cooperativa puede hacer los seguros de sus socios? Gracias anticipadas por su contestación.

Alejandro García Clavijo (Badajoz)

#### Contestación:

La situación que usted expone es bastante habitual en otras organizaciones cooperativas, y su actitud emprendedora al frente de su cooperativa es de alabar y elogiar, pues estas sociedades, por su estructura, pueden ser perfectamente un Tomador de seguro agrario y canalizar las pólizas de sus socios en las líneas que estén interesados. Estos podrán beneficiarse de la subvención por contratación colectiva que concede esta Entidad de Seguros Agrarios, actualmente en un 5% del coste neto del seguro y de una información de primera mano que agiliza y da seguridad al sistema, además de incrementar la calidad del servicio que reciben los propios asegurados.

Para que su cooperativa pueda actuar como Tomador de pólizas de seguro agrario es necesario que esté inscrita en el Registro establecido a tal efecto. El cual está regulado mediante la Orden de 23 de octubre de 1998, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 28 de octubre de 1998, y en la cual se determinan los documentos que son necesarios para inscribirse en dicho Registro. Una vez que usted cumpla los requisitos de la Orden antes indicada, y ENESA

después de verificar los documentos enviados, le adjudique el número de registro de tomadores, su cooperativa puede tomar las pólizas de sus cooperativistas de los cultivos que usted indica, es decir, del Seguro de Rendimientos del Olivar, del Seguro de Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos con Garantía de Rendimientos y el Seguro de Explotaciones de Ganado Ovino.

Al ser Tomador, el Mediador a través del cual formalice la declaración de seguro colectivo le proporcionará cuanta información necesite en relación con las condiciones del contrato de seguro de aquellas producciones en las que esté interesado y ENESA, por su parte, le mantendrá informado de los principales aspectos del seguro agrario, enviándole las publicaciones que desde la Entidad se distribuyen para promocionar y difundir el seguro agrario. De cualquier forma, tanto las redes comerciales de las Entidades Aseguradoras, como Agroseguro y ENESA, están interesados en informar a todo el sector involucrado en los seguros y en especial a los tomadores que pueden a su vez transmitir la información a los asegurados. En esta faceta ENESA ha creado una página web de seguros agrarios, integrada en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ([www.mapya.es](http://www.mapya.es)), en la que podrá obtener información general y específica de los seguros agrarios.

#### Atentamente

#### Noticias del Seguro Agrario

Si desea formular sus preguntas, expóngalas con la mayor claridad posible en un folio de extensión y envíelas por correo con su nombre y dirección a:

"Noticias del Seguro Agrario"  
(El Buzón del Lector)  
ENESA. Calle Miguel Ángel, 23-5º  
28010 - Madrid.  
E-mail: [seguro.agrario@mapya.es](mailto:seguro.agrario@mapya.es)  
Por motivos de espacio, la redacción se reserva el derecho a resumirlas



## Agenda de seguros

### Líneas del Plan 2001 que tienen abierta la contratación a 15 de noviembre de 2001

#### Desde el 15 de enero de 2001

- Seguro Combinado de Cebolla
- Seguro Combinado de Zanahoria
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno en Reproductores y cría
- Seguro de Explotación de Ganado Ovino y Caprino

#### Desde el 1 de Febrero de 2001

- Seguro de Piscifactorías de Truchas
- Seguro de Acuicultura Marina (Dorada, Lubina y Rodaballo)

#### Desde el 1 de marzo de 2001

- Seguro Combinado de Coliflor y Brócoli
- Seguro Combinado de Lechuga

#### Desde el 1 de junio de 2001

- Seguro Combinado de Cultivos Protegidos

#### Desde el 1 de julio de 2001

- Seguro Combinado de Guisante Verde
- Seguro Combinado de Haba Verde
- Seguros Colectivos de Tomate de Canarias
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno en Cebo
- Seguro de Explotación de Ganado Vacuno en Lidia

**Recuerde:** La finalización del periodo de contratación de las anteriores líneas de seguro varía según provincias, modalidades u opciones, por lo que es necesario que recabe información a este respecto, a través de su tomador o mediador del seguro.

Seguro de saneamiento de animales positivos a la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)

Seguro de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos que mueren en la explotación

#### Desde el 1 de agosto de 2001

Seguro de Pixat en Cítricos

#### Desde el 1 de septiembre de 2001

Seguro Combinado de Ajo

Seguro Combinado de Fresa y Fresón

Seguro de Rendimientos en Explotaciones de Cultivos Herbáceos Extensivos

Seguro de Rendimientos de Remolacha Azucarera de Secano

Seguro Integral Cebolla en Lanzarote

Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano

Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano

Seguro para la cobertura de daños por Sequía en Pastos

#### Desde el 1 de octubre de 2001

Seguro de Rendimientos de Aceitunas

Seguro de Rendimientos de Albaricoque al Noroeste de Murcia

Seguro de Rendimientos de Almendro

Seguro de Rendimientos de Uva de Vinificación



# El clima y los siniestros

El tiempo estival se ha prolongado más de lo habitual en toda la península, con temperaturas altas y con escasez de precipitaciones. Sin embargo a principios de noviembre se ha producido un giro muy brusco en el clima, primero con lluvias intensas que aliviaban la sequía estival pero producían daños en los terrenos de cultivo, por provocar arrastre de tierras, teniendo lugar más adelante la llegada de un temporal de viento y nieve más fuerte de lo esperado, que ha barrido toda la península y las Islas Baleares, provocando daños en árboles y en cultivos protegidos.

Todas estas inclemencias se encuentran cada vez en mayor medida garantizadas dentro del Plan de Seguros Agrarios, con las nuevas líneas de rendimientos, en donde cualquier daño producido por adversidades climáticas puede considerarse riesgo garantizable. De esta forma los agricultores y ganaderos se encuentran más protegidos y con una mayor estabilidad en sus rentas. Igualmente, la incorporación de nuevos riesgos en los Seguros de Daños está permitiendo extender la protección al conjunto de la actividad agraria.

Para tener una idea bastante aproximada de la siniestralidad que se está produciendo en la agricultura, podemos considerar que desde el 1 de enero hasta el 5 de noviembre de 2001 las Declaraciones de Siniestros alcanzan la cifra de 102.147, afectando a una superficie de 1.259.227 hectáreas.

Si comparamos la situación del año 2001 con el año 2000, nos encontramos que la siniestralidad actual es algo más del doble que la pasada, sobre todo motivado por el riesgo de la sequía, que se encuentra en niveles parecidos e incluso algo superiores, a los del año 1999, ya que en este año la siniestralidad provo-

cada por la sequía alcanzó algo menos de 677.000 hectáreas de una superficie total afectada por los riesgos cubiertos de 1.308.725 ha. En el cuadro nº1 se muestra la distribución de los riesgos, destacando, tal como se indicaba en el último Noticias del Seguro Agrario, la sequía con una superficie que representa el 57% del total, seguida a mucha distancia del riesgo de la helada con un porcentaje sobre la superficie del 14% y del 12% del riesgo de pedrisco. De los 18.374 partes de siniestros debidos a la sequía, el 71% se corresponde con la línea del Integral de Cereales de Invierno en Secano y ha afectado a 496.646 hectáreas, seguido del 22% en el Seguro de Rendimientos en Cultivos Herbáceos Extensivos que afecta a 202.768 hectáreas. Por lo tanto son los cereales de invierno la producción más afectada, ya que se asegura en ambas líneas de seguro. Las heladas se han producido mayoritariamente en el viñedo, tal y como indica que más del 82% de los partes de siniestros se hayan registrado en el Seguro Combinado de Uva de Vinificación y en el Seguro de Rendimientos en Viñedo, afectando a una superficie entre ambas de 133.067 hectáreas.

El tercer riesgo en importancia ha sido el pedrisco que por su naturaleza se encuentra muy disperso geográficamente y afecta por lo tanto a gran cantidad de producciones, si bien pueden destacarse los daños producidos en los cereales de invierno con un 24% con respecto a la superficie total afectada, seguido por los cítricos con un 23% y en tercer lugar por el viñedo con un 14%. Debido a que las producciones más afectadas son los cereales de invierno y la uva de vinificación, es lógico comprobar que las dos Castillas son las Comunidades Autónomas con mayor superficie siniestrada en las

Declaraciones de los Siniestros realizadas por los agricultores asegurados.

En estos momentos del año la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, Agroseguro, ha indemnizado 78.694 actas desde principio de año hasta el 31 de octubre de 2001, por un montante de 15.676 millones de pesetas, destacando el volumen indemnizado en el melocotón que supone un 28% sobre el total, seguido de la indemni-

zación en los seguros del ganado vacuno que representan el 26% y por último, los cereales de invierno con un 24% sobre el total. Entre estas tres producciones se distribuye el 78% del montante total indemnizado, hasta la fecha.

Almudena Pachá Guerras  
Jefa de Servicio de Información  
y Asesoramiento al asegurado.  
Entidad Estatal de Seguros Agrarios  
(ENESA)

## Cuadro nº 1.

**Distribución por riesgos de los siniestros acumulados hasta el 5 de noviembre de 2001**

RIESGOS	Nº DE SINIESTROS	SUPERFICIE SINIESTRADA (ha)
ADVERSIDADES CLIMÁTICAS	61	930,30
ASURADO	894	44.521,19
HELADA	27.031	180.069,45
INCENDIO	1.016	10.568,92
INUNDACIÓN	1.028	24.005,36
LLUVIA	2.442	23.640,70
MALA FLORACIÓN	36	312,61
MARCHITEZ FISIOLÓGICA	475	2.672,25
NO NASCENCIA	188	4.579,49
PEDRISCO	40.054	146.936,81
PIXAT	4	--
SEQUIA	18.374	723.373,62
SIROCO	61	2.658,20
VIENTO	8.258	32.636,29
OTROS	2.225	62.321,75
<b>TOTAL</b>	<b>102.147</b>	<b>1.259.226,94</b>

## Cuadro nº 2.

**Distribución por CCAA de los siniestros acumulados hasta el 5 de noviembre de 2001**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	Nº DE SINIESTROS	SUPERFICIE SINIESTRADA (ha)
Andalucía	4.126	111.601,64
Aragón	10.039	114.583,08
Baleares	226	7.974,92
Canarias	3.011	16.950,90
Cantabria	3	68,81
Castilla La Mancha	21.097	266.001,90
Castilla y León	11.163	289.316,50
Cataluña	5.517	30.077,94
Comunidad Valenciana	29.598	59.073,09
Extremadura	2.221	24.017,94
Galicia	628	1.142,98
La Rioja	1.614	9.075,89
Madrid	782	4.179,85
Murcia	1.793	19.407,21
Navarra	1.606	9.155,16
País Vasco	335	2.401,39
Principado de Asturias	1	1,05
Líneas con ámbito en varias Comunidades	8.387	294.196,75
<b>TOTAL</b>	<b>102.147</b>	<b>1.259.227</b>